



RESOLUCION R-N° 0716-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2023

Expte. N° 17.622/23

VISTO la presentación efectuada por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante la cual solicita la creación del CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) – EL GALPÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido adjunta el plan de desarrollo para dicho centro, que contiene cursos y charlas de capacitación permanente y de oficios para desarrollar en el mencionado centro.

QUE mediante la Res. CS 170-11 se establece que "Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales".

QUE dicha normativa dispone que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la designación del Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO y del Prof. Facundo José MAIZA como coordinadores del Centro, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres y los cursos de extensión universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta Acuerdo firmada con la Municipalidad de El Galpón, fue cedido como espacio a utilizar el Salón Cultural y el Punto Digital del Municipio.

QUE para el desarrollo de los talleres y cursos programados se utilizarán recursos provenientes de programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para el apoyo de las actividades de extensión universitaria, y otros recursos que pudiera aportar el Rectorado.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1039-2022 se aprueba el PLAN DE GESTIÓN POR PROGRAMAS de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) – EL GALPÓN, que funcionará en el Salón Cultural y en el Punto Digital de la Municipalidad de El Galpón.

ARTÍCULO 2°.- Designar como coordinadores del CEUNSa – EL GALPÓN al Lic. Álvaro Francisco RETAMOSO y al Prof. Facundo José MAIZA, personal de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 17.622/23

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación permanente en oficios programados para el funcionamiento del Centro de Extensión, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

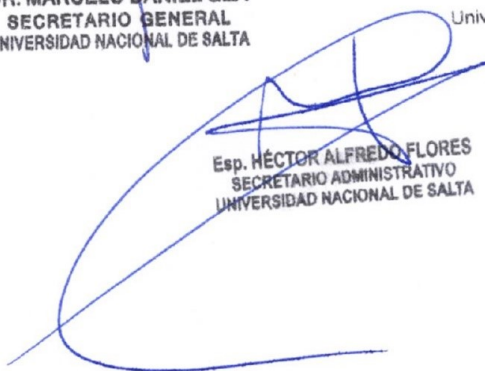
ARTÍCULO 4°.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA provenientes de Programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) para el apoyo a las actividades de extensión universitaria, como así también otros recursos de RECTORADO que sean destinados a gastos incluidos en la propuesta: bienes de uso, de consumo y servicios no personales para el desarrollo del CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) – EL GALPÓN.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0716-2023



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

Res. Rectoral N° 0716-2023
EXYTE. N° 17.622/23

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CEUNSa EI GALPÓN

PROGRAMA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES Y HORARIOS	FUNDAMENTACIÓN	DESTINATARIOS	FINANCIAMIENTO
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS					
PROGRAMAS CEUNSa	Dra. Judith Franco Tec Ricardo Caso	"Ciclo de Charlas Sobre Energía Solar. Aprovechando el Sol."	Objetivos: Sensibilizar a la población de diferentes usos de la energía que proviene del Sol. ; Concientizar a la población sobre los usos de esta energía. Promover el conocimiento sobre los conceptos básicos en energía solar.	Público en general. No se requieren conocimientos previos para la asistencia a las charlas y talleres.	Sin afectación presupuestaria de honorarios


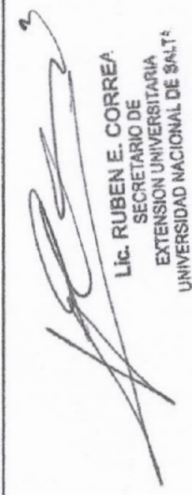
				<p>El taller prevé dos instancias de trabajo presenciales. En primer lugar, el desarrollo de charlas teóricas para la sensibilización sobre el uso de la energía que proviene de la energía del sol en los diferentes centros de extensión universitaria de la ciudad y el interior de la provincia. En segundo lugar, si surge interés de los asistentes. Se prevé un segundo momento de construcción de equipamiento sencillo por parte de los asistentes a los talleres (por ejemplo: Calefon solar, homo solar, secadero de frutas y hortalizas, colector de aire, etc). Duración de la actividad: una hora y media. El taller se desarrollará entre los meses de abril y mayo.</p>	






PROGRAMA AULA MOVIL	Esp. Marta Pérez Est. Luz Relamoso	<p>"Vida Universitaria. Difusión de las carreras de la UNSa, plan de becas y servicios que ofrece la universidad"</p> <p>La actividad tendrá la duración de un día con una carga horaria de dos horas. Se hará de manera presencial, se desarrollará durante el mes de abril del corriente año.</p>	<p>A partir de la experiencia en docencia universitaria, terciaria y secundaria es posible establecer una serie de dificultades comunes entre los jóvenes que se encuentran en el último año del colegio secundario y que aspiran a continuar estudios superiores; también entre los aspirantes AM 25 al ingreso universitario que han abandonado los estudios secundarios en alguna etapa de sus vidas. Estas dificultades comunes (más allá de los factores socio-económicos y las crisis recurrentes en nuestro país) giran, por lo general, en torno a los problemas vinculados a la falta de cierta persistencia y sistematicidad en el trabajo intelectual, la escasa estimulación a la producción creativa. Pero sin duda, las mayores dificultades que encuentran los docentes son los problemas de comprensión y producción de textos que conspiran con cualquier posibilidad de inserción y permanencia de los estudiantes en instituciones universitarias y de educación superior no universitaria. Es común escuchar entre los docentes el reclamo de que "los estudiantes no comprenden lo que leen" o que, "presentan enormes dificultades para construir frases o expresar ideas de manera lógica y con cierta coherencia".</p> <p>En virtud de lo expresado en párrafos anteriores nuestra propuesta es trabajar con un taller de introducción a la Vida Universitaria, donde se presentará los planes de becas y los servicios que ofrece la Universidad Nacional de Salta además de un recorrido por las carreras que ofrecen las facultades de la sede central como de las sedes que se encuentran en el interior de la provincia asimismo de las extensiones áulicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes del quinto año del colegio secundario. • Público en general. 	Sin afectación presupuestaria de honorarios
PROGRAMAS CEUNSa	Ing. Claudia Villarreal	<p>"TALLER DE AUTOESTIMA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL"</p> <p>La actividad tendrá la duración de un día con una carga horaria de dos horas. Se hará de manera presencial y se desarrollará durante el mes de abril del corriente año.</p>	<p>El presente taller tiene por objetivo brindar herramientas de orientación vocacional para los estudiantes de los últimos años de los colegios secundarios de El Galpón. En segundo lugar se ofrece una guía para conocer las aptitudes y explorar las opciones profesionales que tienen los estudiantes al alcance de sus posibilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes del quinto año de los colegios secundarios. • Público en general 	Sin afectación presupuestaria de honorarios

ACTIVIDADES VINCULADAS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Lic. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA